



## ACTA

### CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION

SESIÓN VIRTUAL (Por ASPyO- Covid 19)

19 de octubre de 2020

Siendo las 13.30 hs del día 19 de noviembre de 2020, se reúne el Consejo Directivo del Departamento de Educación bajo la modalidad virtual en el marco de las actividades no presenciales por el ASPO (Aislamiento social, preventivo y obligatorio) decretado por el gobierno nacional. Participan de la sesión los representantes por el claustro de Profesores, los docentes: Juana Erramuspe, Cristina Linares, Alejandra Martinetto, Beatriz Gualdieri, Paula Spregelburd, Patricia Laporta, por el Claustro de Auxiliares los docentes: Diana Vila, Mariana Violi y Dana Hirsch, por el Claustro Estudiantil, Agustina Pérez y Franco Castro.-

También, asisten virtualmente a la misma consejeros suplentes de las distintas representaciones y listas que componen el consejo Departamental.-

La sesión se realiza en el marco de las reglamentaciones vigentes Disp. CDDE 328/18 y Dips. PCDDE N° 025/20.-

Desde la Secretaría se informan los temas derivados a las CAPs.

Se pone a consideración las Actas de las sesiones de los días 10/8/20 y 31/08/20.- Por unanimidad de los presentes se aprueban las mismas.-

Por unanimidad de los presentes se incorpora sobre tablas el tema derivado de la CAP de Investigación: Solicitud de aprobación y radicación del Proyecto de Investigación: La construcción de la identidad profesional en el estudiante de enfermería de la Universidad Nacional de Luján. Un estudio exploratorio" Directora: Romelia Sotelo

A continuación, la Directora Decana da lectura al informe enviado desde la gestión a la Secretaría Académica de la UNLu., en relación a la solicitud realizada por las Comisiones Ad hoc del HCS. Al respecto se transcribe el texto que refleja el trabajo realizado y parte del proceso de varias discusiones que se dieron en el departamento y en distintas comisiones que estuvimos participando.

#### **Informe del Departamento de Educación**

##### **1) Situación general de las asignaturas del primer cuatrimestre 2020.**

El Departamento ofrece asignaturas para todas las carreras de grado de la UNLu y realiza actividades de docencia, investigación y extensión en la Sede Central y en todas los CCRR y delegaciones de nuestra Universidad.

La situación epidemiológica exigió que se adopten medidas excepcionales y extraordinarias con el fin de:

- brindar previsibilidad a los docentes del Departamento respecto del marco para el desarrollo de las actividades académicas del primer cuatrimestre.

- conocer y evaluar el progreso de las actividades y diseñar planes de contingencia de cada actividad académica que registrase las modificaciones en las propuestas de enseñanza.

- relevar el estado de situación de las actividades académicas a partir de la realización de encuestas que fueron analizadas de manera participativa en las comisiones ad-hoc.

Se crearon comisiones ad hoc que se constituyeron en espacios de reflexión e intercambio de todos los miembros del Departamento, y permitieron analizar y proponer criterios académicos de acompañamiento y reorganización de la tarea que se estaba realizando desde el inicio del Aislamiento social, preventivo y obligatorio.-

El objetivo de las Comisiones fue producir acuerdos generales para cada grupo de asignaturas referidos a la reorganización y formulación de propuestas que fueran necesarias para garantizar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.-

Para ello se conformaron las siguientes Comisiones Ad-Hoc del CDDE:

- A) Comisión Ad-Hoc para asignaturas introductorias que el Departamento tiene a su cargo en las carreras de la UNLu.-
- B) Comisión Ad-Hoc para asignaturas y/o talleres de Residencia y Práctica Docente y/o pre-profesionales.-
- C) Comisión Ad-Hoc para asignaturas de segundo a quinto año no incluidas en la Comisiones anteriores.
- D) Comisión Ad-Hoc para asignaturas de Deportes Individuales y de Conjunto

Por Disposición PCDDE 026/20 se organizó la propuesta de Planes de Contingencia a partir de la cual todos los equipos docentes documentaron las adaptaciones realizadas en el contexto de la pandemia.

Durante el primer cuatrimestre se intentó construir información que sirva de insumo para tomar mejores decisiones. El Dpto. elaboró dos encuestas a los equipos docentes. Las mismas sistematizadas y compartidas. En ellas se relevaron variables relativas a las estrategias de enseñanza, las condiciones materiales de la misma, la calidad de las interacciones con los estudiantes, entre otras. También en el diálogo con Centros de Estudiantes se incorporó información a las decisiones tomadas. Es de destacar que las encuestas realizadas por los Centros de Estudiantes dieron cuenta a través de datos concretos de la complejidad de la situación que atravesaba el estudiantado, relevando condiciones de conectividad, sobrecarga de tareas de cuidado en el hogar y laborales, problemas económicos, poco tiempo disponible para destinar al estudio, falta de comprensión del material bibliográfico, falta de dispositivos móviles, entre otros.

Durante el primer cuatrimestre se dictaron 154 asignaturas. Para dimensionar esa actividad señalamos que se trata de un total de 396 Teóricos. Dichas actividades alcanzaron a 18247 estudiantes de la UNLu.

Las actas confeccionadas al cierre de cuatrimestre, por asignaturas, fueron en total 113. El número difiere de los 154 mencionados antes, dado que varios servicios académicos se agruparon en una sola acta. Esta diferencia que pareciera ser simplemente numérica permite reflejar la complejidad de la oferta.

Hasta la fecha fueron entregadas 104 actas de actividades académicas del primer cuatrimestre, quedando pendientes 9 que se detallan a continuación:

- Tres asignaturas de la división Técnico Pedagógico, que esperan la presencialidad ya que los contenidos que abordan requieren la realización de prácticas en Instituciones Educativas y de Salud.
  - Otras 3 (tres) asignaturas se dictan de manera anual, por lo tanto, aún no concluyeron el dictado.
  - Finalmente 3 asignaturas, que se dictan para el PUEF, de Deportes de Conjunto con diferentes niveles, que esperan la presencialidad para realizar las prácticas deportivas. En este caso se incluyen 8 disciplinas deportivas, cada una con prácticas y evaluaciones específicas: Fútbol, Rugby, Hándbol, Softbol, Hockey, Básquetbol, Vóleibol y Cestobol.
- Alrededor de 1000 estudiantes tienen actividades académicas incompletas, siendo el 95% del PUEF.

### 1.1.- Complejidad de la enseñanza

#### A.- Deportes y su enseñanza

##### ☒ Deportes de conjunto.

Durante el primer cuatrimestre tras la imposibilidad de realizar prácticas deportivas se organizó una comisión especial para los equipos docentes de Enseñanza de Deportes. En ese marco se construyó una propuesta acordada y consensuada por los equipos mencionados. La misma incluyó una adecuación de los trayectos de los estudiantes en los Deportes de Conjunto.

El plan de estudios del PUEF obliga a transitar por 8 deportes en el nivel 1 y luego optar por cuatro de esos deportes en el nivel 2. La propuesta proponía un cambio en el desarrollo del segundo nivel de los Deportes, a partir de eliminar la posibilidad de opción en el segundo nivel, obligando a cursar a los estudiantes las disciplinas que cursaron con limitaciones en el nivel 1, es decir, cuyos contenidos prácticos no pudieron desarrollarse en el año 2020. A modo de ejemplo, quienes hoy cursaban las disciplinas Fútbol y Rugby (Deportes de Conjunto 1), avanzaron en aprendizajes mediados por tecnologías pero no experimentaron la actividad práctica deportiva, por lo tanto, en 2022 deberían perder la posibilidad de optar para realizar estas prácticas (al cursar Deportes 6). **Esto no representaba una sobrecarga para los estudiantes, sino simplemente la eliminación de la opción.**

La salida construida fue discutida con las autoridades departamentales que entendimos representaba una propuesta muy acertada, respetuosa de la formación de los estudiantes dado que garantizaba la experiencia de las 8 disciplinas deportivas y facilitadora del desarrollo de sus carreras. Por ese motivo, se solicitó una reunión al Secretario Académico de la Universidad de ese momento, el Dr. Walter Giribuela y a la coordinadora de carrera, la Profesora Silvia Maranzano (realizada por videoconferencia con la Decana, el Vicedecano del Departamento y la Secretaria Académica). Ambos comprendieron la propuesta y la consideraron oportuna.

De todos modos, y para nuestra sorpresa, la CPE del PUEF **no aceptó la propuesta**, volviendo a punto cero todo el proceso planificado por los equipos. Cabe señalar que tratándose de 8 disciplinas deportivas y una de las carreras más numerosas de la UNLu, la propuesta, que fue desestimada sin argumentación alguna, incluía el acuerdo de 25 docentes además de las autoridades implicadas.

Una vez desacreditada la alternativa construida, esas asignaturas pasaron a constituirse como C y quedarán con actas abiertas. Vale aclarar que la decisión de la CPE tuvo implicancias para los estudiantes en el segundo cuatrimestre, ya que allí se cursan otras cuatro disciplinas de primer nivel que debieron clasificarse como B.

En conclusión, los estudiantes seguirán acumulando cursadas de Deportes de Conjunto con actas abiertas hasta que no haya posibilidades de presencialidad.

##### ☒ Deportes individuales.

Los deportes individuales tienen la complejidad de estar ubicados al inicio de la carrera del Profesorado en Educación Física. A su vez, consisten en la enseñanza de tres disciplinas (Gimnasia, Atletismo y Natación) en tres niveles que se ofrecen en cuatrimestres consecutivos.

De este modo, lo que los equipos resolvieron fue aprobar a los estudiantes que desarrollaron actividades virtuales sin prácticas deportivas, que se esperan recuperar en los niveles siguientes.

Cabe señalar que estas asignaturas acumularán actividades pendientes y además lo harán en relación a un número muy alto de estudiantes: el nivel 1 de 2020 tuvo cerca de 1300 inscriptos y el nivel 2, cerca de 1100. A esto se sumará la cohorte de ingresantes 2021.

Desde el Departamento acompañamos la decisión de los equipos acerca de que la práctica deportiva es fundamental para desarrollar los aprendizajes y es necesaria para acreditarlos. Afirmamos además, de acuerdo con los equipos docentes, que lo primero que deberá ocurrir una vez que sea posible habitar el predio de la delegación San Fernando, es utilizarlo prioritariamente para los exámenes de Deportes, con los protocolos apropiados.

### **B.- Prácticas docentes y residencias**

Nuestra Universidad cuenta con 7 profesorado lo que implica que sobre el final de las carreras los estudiantes desarrollen prácticas docentes o residencias por medio de talleres u otras actividades de nuestro Departamento, entre las cuales se ubican buena parte de las asignaturas C y P.

En general, los recorridos de prácticas contienen dos actividades cuatrimestrales o en el caso del PUEF, dos anuales (en el nivel 1 educación física en educación primaria, y en el nivel 2 4 educación física en secundaria) y dos cuatrimestrales (Taller de prácticas de la enseñanza en la educación No formal 1 y 2).

En general ha sucedido que en el primer cuatrimestre se avanzó en la virtualidad, ocupando el mes de agosto para actividades de docencia, cerrando los primeros talleres en la mayoría de los casos, y quedando pendientes instancias presenciales en Geografía e Historia. De todos modos, la mayor complejidad se dará en el segundo cuatrimestre que es cuando estaban previstas las prácticas intensivas en instituciones escolares. Aquí tenemos como generalidad actividades abiertas a la espera de presencialidad, con la complejidad adicional de necesitar instituciones receptoras para nuestros estudiantes.

### **C.- Asignaturas introductorias**

El Departamento ofrece cada primer cuatrimestre 33 asignaturas introductorias en los planes de estudios de las carreras de la UNLU, lo que representa un desafío por la masividad y por las características de los estudiantes. Estas asignaturas recibieron a 9000 inscriptos en 2020.

Una de las problemáticas centrales se vinculó con las dificultades de conectividad que obstaculizaron la realización de las actividades propuestas en la plataforma institucional y otras aplicaciones y dispositivos.

Se evidenció poca participación de los estudiantes en varias de las asignaturas que pondría poner de manifiesto una escasa eficacia de las aulas virtuales institucionales para sostener la continuidad en las asignaturas introductorias. También podría deberse tanto a las características funcionales de la plataforma, al pasaje abrupto a la virtualidad, por desconocimiento de las potencialidades de la misma o por una cierta asimilación a la situación de la presencialidad. Estas dificultades deben pensarse en relación con las condiciones propias de los ingresantes, quienes requieren, por ejemplo, de acompañamiento para el uso de la nueva herramienta (sin naturalizar la vinculación de los jóvenes con la tecnología), para ir comprendiendo la "gramática" institucional (modos de funcionamiento específicos de la educación superior) y, desde ya, interacción para sostener sus aprendizajes.

Desde lo pedagógico didáctico, se evidenciaron dificultades de los estudiantes para realizar las actividades propuestas, problemas de comprensión, de trabajo autónomo, todos ellos frecuentes en los estudiantes ingresantes, que se presentan también en la presencialidad pero que se potencian en esta circunstancia. Esta evidencia requerirá para el 2021 de intervenciones específicas no sólo en aspectos metodológicos, sino también organizativos, por ejemplo, número de estudiantes ingresantes por comisión.

### **2) Situación general de las asignaturas del segundo cuatrimestre 2020**

Sobre un total de 105 asignaturas las mismas se agruparon del siguiente modo:

Asignaturas tipo A: 64 Asignaturas tipo B: 36 Asignaturas tipo P: 5

Hasta el momento podemos identificar tres problemas que han resultado preocupantes para los equipos docentes y para el equipo de gestión. Los mismos son:

☒ **Las inscripciones a asignaturas del segundo cuatrimestre.** En primer lugar, la oferta de este cuatrimestre fue diferente a lo habitual, con reordenamientos de clases, en algunos casos con unificación de teóricos y prácticos, con actividades simultáneas y asincrónicas. Toda esta diversidad de situaciones, así como la clasificación de asignaturas en A, B y P, fue habilitada por la universidad el 13 de julio, por Resolución del Rectorado N° 161/20.

En general, ha habido una inscripción mayor en todas las asignaturas producto de una serie de factores. El levantamiento de correlativas sin duda es uno de ellos. Si bien la mayor inscripción es siempre una buena noticia, nos preocupa que esas cursadas se puedan sostener en este contexto adverso.

Frente a ello se debió analizar, mientras se realizaba la inscripción, y en poco tiempo, distintas posibilidades y alternativas de dictado con los equipos docentes con los que contamos, ya que en algunos casos, superó ampliamente la situación habitual de años anteriores y se debió abrir nuevas comisiones que demandaron mayores recursos, e incluso, mayor tiempo de análisis y de gestión en este contexto de virtualidad.

Los esfuerzos puestos en mejorar la oferta abriendo más comisiones fueron superados por los números de inscriptos. Tenemos una duda muy seria acerca del alcance y la efectividad de las actividades de enseñanza en actividades masivas, ya que las dificultades de los intercambios con los estudiantes impiden garantizar la calidad de los procesos.

### ▣ Impacto del levantamiento de correlatividades

La resolución del Consejo Superior RES-066/20 modifica las correlatividades al momento de la inscripción a las asignaturas. Contiene un anexo donde se pueden observar cómo se han suspendido o modificado según cada carrera. Las CPE (Comisiones de Plan de Estudios) de algunas carreras han flexibilizado las correlatividades y otras las han suspendido integralmente, generando situaciones bastante diversas. El objetivo de esta modificación fue permitir el cursado de asignaturas del segundo cuatrimestre para aquellos estudiantes que no han podido rendir finales del primero, o que han tenido algún tipo de dificultad en la cursada del mismo, facilitando de esta manera la inscripción y el avance en el cursado de sus carreras. En algunos casos ese sentido se perdió y se creó la incómoda situación de habilitar el cursado de asignaturas cuyas correlatividades son necesarias para garantizar los aprendizajes de manera muy directa. Por ejemplo, en algunas carreras, alguien podría inscribirse en el nivel 2 de Lenguas Extranjeras sin haber cursado el nivel 1, o bien, en el nivel 2 de Prácticas Docentes sin haber cursado el nivel anterior. Como decíamos, este recurso fue creado para facilitar la inscripción de lxs estudiantes.

Aun así, cuando se ideó, se afirmaba que sería bueno que cada estudiante siga las materias del plan de estudios y que nadie "saltee" asignaturas.

El hecho de poder inscribirse no habilita a que alguien apruebe la asignatura sin la correlatividad original. Por eso se tuvo que alertar acerca del cuidado de cursar asignaturas que luego no puedan aprobarse por carecer de la aprobación de las correlativas anteriores. Este tipo de cambios requieren una tarea de comunicación institucional a los estudiantes que acompañe las decisiones tomadas para que no se hagan esfuerzos de cursar actividades que luego no se podrán acreditar.

Entendemos que esta decisión que procuraba beneficiar la continuidad de las trayectorias de los estudiantes en este contexto, resultó difícil de manejar institucionalmente, pudiendo afectar en gran medida la formación de los mismos, pues relativiza principios epistemológicos y didácticos sustantivos que se expresan en la selección y progresión de los contenidos objeto de la enseñanza y del aprendizaje, proponiéndoles iniciar un recorrido sin los conocimientos previos indispensables para afrontarlo.

Esta situación debería revisarse nuevamente en las Comisiones de Plan de Estudios.

### ▣ Exámenes superpuestos al dictado del segundo cuatrimestre.

Los exámenes previstos para el 2020 buscan reestablecer la posibilidad de que los estudiantes avancen en sus carreras académicas, especialmente quienes están cerca de graduarse.

Si bien se intentó restringir el universo y hacerlo progresivo el trabajo de toma de exámenes se superpondrá al trabajo de enseñanza representando una sobrecarga para los trabajadores docentes y para los estudiantes. Este hecho deberá ser evaluado y revisado porque aún no logramos observar la complejidad de la situación en términos concretos.

### 3.- Algunas situaciones relacionadas a la organización del trabajo docente y de gestión

La Pandemia y la decisión de trabajar de modo remoto, ocasionó diferentes situaciones en lo referido al personal docente y su actividad, que, con el fin de resguardar las actividades académicas previstas y su calidad, nos llevó a buscar mecanismos de respuesta rápida a imprevistos, tales como la cobertura de cargos docentes ante las licencias por salud o por tareas de cuidado, reorganización de las tareas docentes en algunas asignaturas, capacitación para actividades virtuales y asesoramiento, entre otras.

Se intentó dar respuesta a la problemática de la virtualidad organizando una mejor oferta en ciertas asignaturas para que los equipos docentes trabajen con grupos de menor tamaño y de ese modo garanticen la enseñanza, en el marco de las decisiones adoptadas por la institución. El aumento de la inscripción por factores que ya fueron mencionados ocasionó que volvámos a comisiones numerosas. Los esfuerzos para compensar este problema fueron realizados sin contar con recursos suficientes, situación que debe ser analizada de manera prioritaria.

Tanto por la situación sanitaria del personal como por la complejidad de la actividad, resulta muy difícil de anticipar los requerimientos de coberturas que nos exigirá la pandemia en los meses sucesivos.

En otro orden de cosas, si bien en este contexto se priorizaron las actividades de enseñanza y se fueron postergando las otras funciones sustantivas, existieron un conjunto de actividades de investigación y extensión imbricadas en la situación de la Pandemia que resultaron valiosas para la comunidad como aportes de conocimiento y de práctica ante una realidad inédita.

Las tareas de gestión académica se incrementaron y fueron realizadas con una sobrecarga de horas laborales y con escasos recursos humanos y tecnológicos. A pesar de la voluntad de esfuerzo y compromiso del equipo No docente que acompaña la tarea de gestión, el trabajo remoto alteró las prácticas diarias de trabajo. Se decidieron planificar, reorganizar y distribuir acciones que no estaban previstas dentro de las responsabilidades del Departamento (distribución y recepción de las actas, clasificación de asignaturas, gestión de las mesas de exámenes, distribución de salas, readecuación de los horarios modalidades y sedes de cursado, gestión de reclamos estudiantiles, entre otras). Durante este año la tarea docente se vio sensiblemente modificada implicando mayor carga laboral. Pero no sólo se modificó por este factor, también sucedió que debieron abordar estrategias de contención, de acercamiento, de respuesta al contexto y al conjunto de incertidumbres que vivió el claustro estudiantil.

Finalmente, somos conscientes que esta situación inédita y extraordinaria, tan distante de la habitual, que tiene como trasfondo una pandemia que afecta a una población que además viene sufriendo una crisis económica previa y que en su contexto se agudiza, no puede no traernos problemas.

Nos parece que es importante dimensionar este estado de situación, pero necesitamos construir y tomar decisiones oportunas y anticipadas que se valgan de la experiencia transitada para avanzar por un camino de mayores certezas.

Equipo de gestión - Luján, 5 de Octubre 2020

Continúa expresando el trabajo que se viene realizando en las Comisiones Ad.Hoc del HCS entre las distintas CAPS (Académico y Planeamiento) con el fin de pensar en la reorganización del ciclo lectivo

2021 y en anticiparnos a las actividades posibles en los meses de febrero/marzo 2021. La presente propuesta fue presentada por la Lista 280 en el HCS.-

Continúa informando que el HCS aprobó el dictamen del Jurado que emitió para el concurso de la docente Mara Yañes, que el CDDE había solicitado dejar fuera del orden de méritos por no reunir los antecedentes necesarios para ocupar el cargo.- Expresa el largo proceso que llevó el tratamiento del presente trámite, siendo esta una situación muy difícil, comunicando los fundamentos de los dictámenes en mayoría y en minoría ya que no hay antecedentes de este tipo en la Universidad. Aprovecha para recordar que el Departamento tiene un debate postergado sobre la necesidad de contar con un acto dispositivo que exprese los mínimos requisitos o antecedentes para cada una de las categorías docentes en esta Unidad Académica, tendríamos alguna referencia para quienes actúan como jurados o evaluadores en los concursos docente o carrera docente.-

Por otro lado expresa la continuidad de las actividades realizadas desde la Secretaría Académica, reuniones con Jefes de División y equipos docentes, mesas de exámenes, situación de las mismas para trabajar a futuro, planes de contingencia entre otros.-

En lo que respecta a las actividades de Investigación informa que se recibieron nueve postulaciones a Becas parciales de investigación, realizando reuniones virtuales con los postulante, A la fecha hay 8 admisibles de las postulaciones.

Se terminó con las evaluaciones de los Proyectos y Acciones de extensión y se participó de las evaluaciones del proceso. Se evaluaron cinco acciones y seis proyectos de extensión del Dpto.

Informa que el 30/9 finalizó la convocatoria para la presentación de solicitudes de radicación de PI. También comenta que desde la Secretaría se solicitó a la DGACyT la realización del Taller de SiGEVA para facilitar la utilización del mismo a los docentes del Dpto.

Se desarrollo y se organizó el sitio web del Observatorio y se solicitó a los docentes enviar las contribuciones Se abrió una nueva convocatoria de Becas EVC del CIN.-

Comenta las actividades realizadas en el marco de su participación en la Comisión de la Mesa de enlace entre el Municipio de San Fernando y la UNLu.

Se está girando a la CAP de presupuesto los pedido de viáticos docente 2019 y 2020, con alguna reflexión acerca de poder repensar otro uso del presupuesto para las necesidades de los docente en este contexto.

En lo que respecta a la Secretaría Administrativa se informa que se está trabajando conjuntamente con un equipo conformado por dos docentes de la División Educación a Distancia y Juan Mascaró para ordenar y organizar las actividades propuestas por los docentes en el marco del cilo de los webinar, sitios web y canal de youtube.-

Comenta que en relación a lo expresado por la Directora Decana del Presupuesto 2020, se asignaron al Dpto- 383.735\$ en viáticos docente para el presente año. Asimismo comenta que se realizó el relevamiento de los viáticos no cobrados por los docentes correspondientes al año 2019. Se gestionó el alta a los cargos docente de los becarios cofinanciados, se otorgaron licencias docentes y actos administrativos relacionados con la conformación de tribunales examinadores para los Trabajos finales de evaluación solicitados por los Coordinadores de las carreras de la UNLu.-

El Vice Director Decano agrega que en cuanto a los temas tratados en la última reunión del HCS cabe mencionar la aprobación del cupo Trans como personal de la UNLu.-

A continuación se ponen a consideración los temas de carácter urgente y relacionados con la complejidad de la situación derivada de la pandemia COVID19.

1	Consideración del Dictamen de la Comisión Ad-Hoc, para designar representante del Departamento ante la Comisión del Doctorado en Ciencias Sociales y Humana.-
---	---

Por Secretaría se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Ad-Hoc. Al respecto la consejera Hirsch desea expresar el intercambio realizado entere los integrantes del claustro de auxiliares, no solo sobre el dictamen, sino sobre el procedimiento realizado, de cara a reflexionar de acá en adelante. Manifiesta que si

bien acordaron y son promotores de que la convocatoria tomara ese carácter con el procedimiento adoptado, lo cierto es que cuando empezó a correr el mecanismo entendieron que no era la forma más adecuada de designar a un representante del Dpto. ante las distintas Comisiones. Comenta que no se trata de una designación meramente académica en base a un análisis de antecedentes, sino que es una designación de política académica. Sostiene que posteriormente y en el debate del claustro, entendieron que tal designación debe ser debatida políticamente entre los consejeros y postular a los compañeros. Expresa que la discusión debe ser enmarcada en un debate más político y no de esta forma que tomo carácter de concurso, es decir análisis de antecedentes académicos.

Entiende que no fue el mecanismo más adecuado a utilizar, sino que se debió pensar en nombre de compañeros que confiamos políticamente, además de contar con antecedentes académicos, para ocupar esos espacios.

De esta forma expresa que apoyará el dictamen porque el claustro que representa fue partícipes de esta decisión y de proponer y elegir esta modalidad de selección utilizada.

Luego de varias intervenciones de los consejeros se pone a consideración el dictamen y por unanimidad de los presentes se aprueba por unanimidad la designación de la Dra . Laura Galazzi como representante del representante del Departamento ante la Comisión del Doctorado en Ciencias Sociales y Humana.-

2	<p>Ratificar Disp DDE Ad referéndum del CDDE N° 089/20. Radicar en el Dpto. de Educación los Proyectos de Investigación que se detallan a continuación, mientras se encuentren vigentes las respectivas Becas Internas Doctorales Cofinanciadas CONICET / UNLu.:</p> <p>-PROYECTO DE INVSTIGACIÓN:“LA INTE ORIENTACIÓN ESCOLAR (EOE) DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑAS Y NIÑOS DEL NIVEL PRIMARIO. UN ESTUDIO DE CASO DE ESCUELAS PÚBLICAS QUE SE ENCUENTRAN PRÓXIMAS A LA UNLU (SEDE CENTRAL).” DIRECTORA: MASSA, Laura Inés BECARIO: BUBELLO, Matías Alejandro (D.N.I.N° 36.648.642) LUGAR DE TRABAJO: División Técnico Educación; UNLu.</p> <p>- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: “UNA LENGUA, UNA NACIÓN?: LA INSTAURACIÓN DE UNA LENGUA NACIONAL Y LA NEGACIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO (1884 DIRECTORA: ARTIEDA, Teresa Laura CODIRECTORA: LINARES, Ma.Cristina BECARIO: HIDALGO MARTÍNEZ, Santiago Martín (D.N.I.N° 36.441.075) LUGAR DE TRABAJO: División Socio Educación; UNLu.-</p> <p>-PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: “TRANSFORMACIONES EN EL TRABAJO DOCENTE. SUBJETIVIDADES EN DISPUTA FRENTE A LAS DEMANDAS DE LA PEDAGOGÍA DEL MANAGEMENT.” DIRECTORA: FIGARI, Claudia Alicia Susana CODIRECTORA: HIRSCH, Mariana BECARIA: MUZZOLÓN, Ivana Noemí (D.N.I.N° 28.072.958) LUGAR DE TRABAJO: División Educación de Adultos, Departamento de Educación; UNLu.-</p>
---	---

Por Secretaría se da lectura a los actos administrativos. Por unanimidad de los presente se ratifican las disposiciones mencionadas.-

3	Consideración Carrera Postgrado en Lenguas Extranjeras
---	--

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y a la respuesta de las autoras. Por unanimidad de los presentes se avala el proyecto de creación de la Carrera de Posgrado, Maestría en Lenguas Extranjeras: Problemáticas socio didácticas, interculturales y plurilingües y el proyecto de creación de la Carrera de Posgrado, Especialización en Lenguas Extranjeras: problemáticas socio-didácticas interculturales y plurilingües.

4	Consideración de docentes responsables del 1er cuat. 2020.-
---	---

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada por la Secretaría Académica. La consejera La porta realiza observaciones que será incluida en el presente documento. Por unanimidad de los presente se aprueban los docentes responsables de las asignaturas, seminarios y talleres a cargo del Departamento en el 1er. cuat. 2020.-

A continuación se pone a consideración el tema sobre tablas:

Dictamen de la CAP de Investigación sobre la aprobación y radicación del Proyecto de La construcción de la identidad profesional en el estudiante de enfermería de la Universidad Nacional de Luján. Un estudio exploratorio".- Directora: Romelia Sotelo

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la CAP y por unanimidad de los presentes se aprueba y radica el Proyecto de Investigación: La construcción de la identidad profesional en el estudiante de enfermería de la Universidad Nacional de Luján. Un estudio exploratorio".- Directora: Romelia Sotelo

Sin más temas de tratamiento y siendo las 15.47 hs. finaliza la sesión.